



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **7 de Noviembre** de 2024 a las **08:00 horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de la Urgencia.

2.- Ampliación de medidas del Plan de Ajuste aprobado en sesión plenaria de 25 de octubre de 2024 en el marco del mecanismo de pagos a proveedores aprobado por acuerdo de la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos de 24 de junio de 2024, en cumplimiento de los apartados 3 y 4 del artículo 40 del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre.

3.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre solicitud a la Administración General del Estado de la declaración del término municipal de Jerez de la Frontera como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

ALCALDESA

| | | | |
|---|---|---|------------|
|  | | Código Cifrado de Verificación: S72TT481L160ZP6 | |
| | | Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | |
| Firma | María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 06/11/2024 |
| Inscribase | Cecilia García González, Oficial Mayor | FECHA | 06/11/2024 |
| Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/10243 | | | |